

JSB

DECLARACIÓN


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

“No a la violencia de género. Ni una menos”
(Ordenanza 2825-CM-17)

12 MAR 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN /19

1156/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL,
CULTURAL Y CIENTÍFICO A CRIPTO PATAGONIA

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

FUNDAMENTOS:

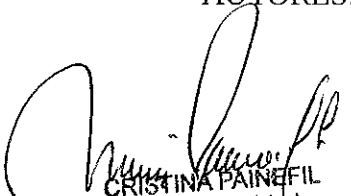
El evento “Cripto Patagonia” a realizarse en nuestra ciudad entre los días 22 al 26 de abril de 2019 consiste en una semana orientada a conferencias, workshops, reuniones sobre tecnologías blockchain, tangle y criptomonedas con el objeto de traer a la región conocimientos y herramientas para avanzar hacia un nuevo concepto de las relaciones entre personas.


Durante el 2018 se realizaron eventos y talleres relacionados a la explicación conceptual y operativa que proponen las tecnologías de contabilidad distribuidas (DLT's). En estas oportunidades pasaron mas de 350 personas que hoy estan familiarizados con estos nuevos diseños tecnológicos e incluso algunos comenzaron a realizar pruebas de concepto sobre estas nuevas plataformas.

El alto nivel científico/tecnológico que concentra Bariloche motivo a los organizadores a brindar esta jornada para la región con el fin de interactuar y abrir un espacio de ideas a través de talleres y charlas con referentes nacionales e internacionales del espacio cripto.

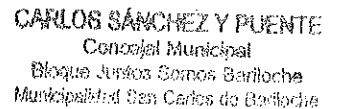
Es por ello que consideramos importante declarar de interes municipal, cultural y científico al evento “ Cripto Patagonia”.

AUTORES: Concejales Carlos Sanchez y Puente, Cristina Painefil, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelaín, Diego Benítez bloque Juntos Somos Bariloche.


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

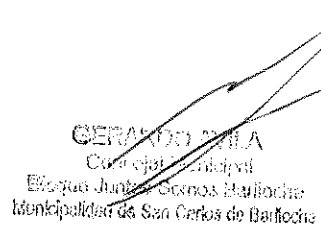

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Natalia Thostrup


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenana 2825-CM-17)
-----	-------------	---

El proyecto original N° /19, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y científico al evento "Cripto Patagonia" a realizarse en nuestra ciudad entre los días 22 al 26 de abril de 2019.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Se comunica. Se publica en el Boletín Oficial. Se toma razón, Se cumple. Se archiva.